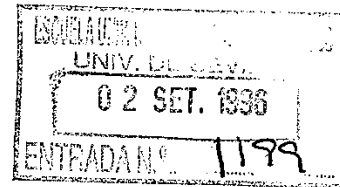




ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS
EMPRESARIALES DE SEVILLA



PROGRAMA Y PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

LEGISLACION ADMINISTRATIVA ECONOMICA

TERCER CURSO.- Especialidades:

- * Administración Pública
- * Gestión Comercial

Curso Académico 1996 - 97

El presente programa se imparte en los grupos de la asignatura.

Jose Angel Perez Lopez

Código Seguro De Verificación	PnQA56kH7kyPg1XJ/nrZUA==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	1/8
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PnQA56kH7kyPg1XJ%2FnrZUA%3D%3D		



PRIMERA PARTE:

INSTITUCIONES GENERALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

I.- CONCEPTO DE ADMINISTRACION PUBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO.-

LECCION 1a.- Concepto de Administración Pública.- Antecedentes históricos conformadores de la Administración Pública contemporánea.- El concepto de Administración pública.- La delimitación de la Administración Pública dentro de la Estructura del Estado; la Administración en la Constitución de 1.978.- Pluralidad de Administraciones Públicas.

LECCION 2a.- El concepto de Derecho Administrativo.- El Derecho Administrativo como ordenamiento jurídico, público, común y regulador de la organización y actividad de las Administraciones Públicas.- El Principio de legalidad y sus consecuencias; las potestades administrativas.

II.- FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO.-

LECCION 3a.- Las Fuentes del Derecho Administrativo: tipología y peculiaridades.- La Constitución: Principios; estructura; valor normativo.- La Ley: concepto; notas; procedimiento de elaboración.- Clases de Leyes: Leyes Orgánicas; Leyes Ordinarias; Leyes de las Comunidades Autónomas; Decretos Legislativos; Decretos-Leyes.

LECCION 4a.- El Reglamento: concepto, fundamento y características.- Clases de Reglamentos.- Medios de control de los Reglamentos.

Código Seguro De Verificación	PnQA56kH7kyPg1XJ/nrZUA==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PnQA56kH7kyPg1XJ%2FnrZUA%3D%3D	Página	2/8



III.- ORGANIZACION ADMINISTRATIVA -

LECCION 5a.- Tipología de las entidades públicas: territoriales, institucionales, Corporaciones Públicas.- El principio de descentralización.- Los órganos administrativos: concepto y clases.- Los principios de organización administrativa: competencia, jerarquía, coordinación, desconcentración.

LECCION 6a.- La Administración del Estado: órganos centrales; órganos periféricos.
Comunidades Autónomas: tipología.- Organización institucional y administrativa de las Comunidades Autónomas.

LECCION 7a.- La Administración Local: tipología de Entidades Locales.- El municipio: organización y competencias.- La Provincia: organización y competencias.

IV.- ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

LECCION 8a.- El acto administrativo: concepto y régimen jurídico.- Clases de actos administrativos.- Notificación y publicación de los actos administrativos.- Invalidez y revocación de los actos administrativos.

LECCION 9a.- El Procedimiento Administrativo: concepto y clases.- La regulación del procedimiento: la nueva Ley del procedimiento administrativo común.- Procedimiento para la elaboración de los actos administrativos; sus fases de iniciación, ordenación, instrucción y terminación.- El silencio administrativo.- La ejecución.

Código Seguro De Verificación	PnQA56kH7kyPg1XJ/nrZUA==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	3/8
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PnQA56kH7kyPg1XJ%2FnrZUA%3D%3D		



LECCION 10a.- Modalidades de la acción administrativa.- La actividad administrativa de limitación o policía: a) significado y principales instrumentos de intervención. b) la potestad sancionadora de la Administración.- La actividad administrativa de fomento.- La actividad de prestación o servicio publico.

V.- EL CONTROL DE LA ACTUACION DE LA ADMINISTRACION. LAS GARANTÍAS DEL ADIMINISTRADO.

LECCION 11a.- Los recursos administrativos: concepto, reglas generales.- Recurso ordinario.- Recurso de revisión.

LECCION 12a.- La responsabilidad de la Administración: concepto, regulación y principios.- Requisitos y procedimiento de la acción de responsabilidad.

SEGUNDA PARTE:

LA ORDENACION PUBLICA DE LA ECONOMIA

VI.- LAS BASES CONSTITUCIONALES Y LOS MEDIOS DE LA INTERVENCION PUBLICA EN LA ECONOMIA.

LECCION 13a.- El sistema económico en la Constitución.- La llamada Constitución económica: significado.- Contenido económico en la Constitución. Estructura.- El orden económico Constitucional: a) El contexto: la economía de mercado; b) Interpretación unitaria y principales principios.

Código Seguro De Verificación	PnQA56kH7kyPg1XJ/nrZUA==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	4/8
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PnQA56kH7kyPg1XJ*2FnrZUA*3D*3D		



LECCION 14a.- Tipificación y regulación de la empresa pública.- Regimen jurídico de su funcionamiento.- La organización del sector público estatal.- El sector público en las Comunidades Autónomas.- El sector público local.

LECCION 15 .- La Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio ambiente.- Enfoque constitucional de la distribución competencial.- La ordenación del territorio y urbanismo: concepto y diferencias.- La planificación territorial, con especial referencia a la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía.- El sistema de planeamiento urbanístico.- La ejecución de los planes urbanísticos: principios y conceptos básicos.- Técnicas para el control de la legalidad.- La protección del medio ambiente.- Los planes de ordenación de los recursos naturales.- El procedimiento de evaluación ambiental de planes y proyectos.

VII.- LA INTERVENCION ADMINISTRATIVA EN DIVERSOS SECTORES ECONOMICOS.

LECCION 16a.- La intervención administrativa en la Agricultura.- Catálogo descriptivo de las acciones públicas sobre las estructuras agrarias.- Intervenciones sobre la producción.

LECCION 17a.- Régimen jurídico administrativo de la Industria.- Régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias.- La acción de fomento en el sector industrial.- Controles para la protección medioambiental.

Código Seguro De Verificación	PnQA56kH7kyPg1XJ/nrZUA==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	5/8
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PnQA56kH7kyPg1XJ%2FnrZUA%3D%3D		



LECCION 18a.- La intervención pública en el Comercio Interior y la defensa del consumidor.- Descripción de las diversas actividades de limitación y control sobre el sector.- La nueva regulación del comercio minorista: horarios comerciales, grandes superficies, ventas especiales y promocionales.- Normas sobre productos.- Intervención en materia de precios.- La disciplina de mercado.

LECCION 19a.- Régimen del comercio exterior.- Régimen jurídico de las exportaciones: controles, autorizaciones; medidas de fomento.- Régimen de las importaciones: controles y autorizaciones.

LECCION 20a.- Control de cambios.- Concepto de control de cambios.- Reglas básicas contenidas en el R.D. 1816/91.- Cobros, pagos y transferencias con el exterior sin intervención de las entidades registradas.

LECCION 21.- El régimen de circulación de Capitales.- Régimen jurídico de las inversiones extranjeras en España.- Régimen de las inversiones españolas en el extranjero.

LECCION 22a.- La ordenación administrativa de la Banca y el Crédito.- Estructura de la Administración monetaria y financiera. El Banco de España.- Disciplina juridico-administrativa de la banca privada: a) Creación de bancos. b) Apertura de sucursales. c) La defensa de los usuarios. d) Régimen sancionador. e) Otras intervenciones.- El crédito oficial.- Las Cajas de Ahorro.

Código Seguro De Verificación	PnQA56kH7kyPg1XJ/nrZUA==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	6/8
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PnQA56kH7kyPg1XJ%2FnrZUA%3D%3D		



BIBLIOGRAFIA

A.- Bibliografía sobre parte general (Primera parte del programa).

COSCULLUELA MONTANER, L., "Manual de Derecho Administrativo", Vol. I, Madrid, (ed. Civitas).

ENTRENA CUESTA, R., "Curso de Derecho Administrativo", vol I y II, Madrid, (ed. Tecnos).

GARCIA DE ENTERRIA, E.; FERNANDEZ RODRIGUEZ, T. R., "Curso de Derecho Administrativo", vol. I y II, Madrid, (ed. Civitas)

GARRIDO FALLA, F., "Tratado de Derecho Administrativo", vol I y II, Madrid, (ed. Tecnos).

MARTIN MATEO, R., "Manual de Derecho Administrativo", Madrid, (ed. Trivium).

PARADA VAZQUEZ, J.R., "Derecho Administrativo", Madrid, (ed. M. Pons), vol. I y II.

B.- Bibliografía sobre Parte especial (parte segunda del programa).

MARTIN RETORTILLO, S., "Derecho Administrativo Económico", Madrid, (ed. La Ley), tomos I y II.

BERMEJO VERA (Dir.) et. al., "Derecho Administrativo. Parte especial", Madrid, (ed. Civitas).

FERNANDEZ FARRERES et. al., "Derecho Administrativo. Parte especial". Madrid, (ed. Carpéni).

C.- Repertorio de Legislación.

"Legislación Administrativa", preparada por el Prof. ESCRIBANO COLLADO

(ED. Servicio Publicaciones Universidad de SEVILLA).

Código Seguro De Verificación	PnQA56kH7kyPg1XJ/nrZUA==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	7/8
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PnQA56kH7kyPg1XJ%2FnrZUA%3D%3D		



METODOLOGIA

El método para la docencia de la asignatura consistirá fundamentalmente en el desarrollo de clases teóricas en las que se expondrá el contenido de las diversas lecciones del programa.

Se dedicará un espacio de tiempo al final de la exposición de cada lección, para la participación activa del alumnado, solicitando aclaraciones, planteando dudas, o simplemente para hacer comentarios relacionados con la materia expuesta.

No obstante, dada la amplitud del programa y la escasez de horas lectivas, se recomienda que las dudas de carácter más puntual, o problemas de comprensión individual, le sean planteadas al profesor a cargo de la asignatura dentro del horario destinado a tutorías.

El soporte material para el estudio de la asignatura, lo constituirán, principalmente, los apuntes de clase, la consulta en los manuales reseñados y la lectura directa de los textos legales.

SISTEMA DE EVALUACION

El sistema de evaluación y calificación POR CURSO, se basará en la realización de dos exámenes parciales eliminatorios de materia hasta la convocatoria de Junio. Se valorará asimismo la asistencia a clases.

Sevilla, Octubre de 1996.

Código Seguro De Verificación	PnQA56kH7kyPg1XJ/nrZUA==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PnQA56kH7kyPg1XJ%2FnrZUA%3D%3D	Página	8/8

